

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 187,920 CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a ADQUISICION DE 58 PASAJES DE ESTUDIANTES TRAMO CERRO SOMBRERO - PUNTA
 ARENAS - CERRO SOMBRERO, SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE SOCIAL DE LA IL.
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-126-SE12,
 DECRETO N° 509 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2012.-
 Fecha de Pago 25/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1558	25/07/2012	187,920

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1019

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		187,920
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	187,920	
Totales		187,920	187,920

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	187,920	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		187,920
Totales		187,920	187,920



GLORIA BARRA GARRIDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]